

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Sanidad

Notificación de 27/07/2022, de la Delegación Provincial de Sanidad de Guadalajara, por la que se da publicidad a la resolución del expediente sancionador por infracción en materia de salud pública cuyos datos se encuentran en la relación que se adjunta. [2022/7233]

Intentada la notificación en el último domicilio conocido sin que ésta se haya podido practicar y de conformidad con lo previsto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad, mediante inserción en el B.O.E. y en el D.O.C.M., de las resoluciones de expedientes sancionadores, tramitadas por la Delegación Provincial de Sanidad de Guadalajara a las empresas y/o personas que a continuación se relacionan

Contra las resoluciones que se relacionan y que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la persona titular de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lugar en el que los interesados podrán acceder al contenido del expediente para conocer el contenido íntegro del acto: En las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad de Guadalajara (Asesoría Jurídica), situadas en el Paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, nº 1, 19071 Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes laborables.

Nº de Expediente	Tipo de notificación	CIF /NIF	Localidad
S19-261-2022	Resolución expediente sancionador	03130179V	Guadalajara

Guadalajara, 27 de julio de 2022

La Delegada Provincial
MARGARITA GASCUEÑA LUENGO